



**Instituto Sudcaliforniano
de las Mujeres**
Gobierno de Baja California Sur

ISMujeres
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

Oficio: ISM/DG/406/2024

Asunto: Cuenta Pública 2023

La Paz, Baja California Sur, a 07 de junio de 2024

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

"Mes del orgullo LGBTQ+ en el estado de Baja California Sur"

"Junio, mes del Medio Ambiente en el estado de Baja California Sur"

"Junio, mes de la Paternidad en Baja California Sur"

Dip. María Luisa Trejo Piñuelas

Presidenta de la Mesa Directiva de la Décima Sexta

Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur

Presente

Con fundamento en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, artículo 13, señala que la Cuenta Pública será presentada en el plazo y forma previstas en el artículo 64 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, conforme a lo que establecen los artículos 4 fracción IX, 46, 47, 48, 49 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo anterior, en mi carácter de Directora General del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, se hace entrega en memoria USB (Anexo A) la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**INSTITUTO SUDCALIFORNIANO
DE LAS MUJERES**
LA PAZ, B.C.S.

Lcda. Irene Berenice Serrato Flores

Directora General del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres

C.c.p. Archivo

IBSF/611/cgms